

ACTA DE LA
SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA
13 DE JUNIO DE 2.015
MINUTA 4/2015

"En Pollos, a trece de junio del dos mil quince, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los Concejales que han resultado elegidos en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 24 de mayo, cuyo nombre y apellidos se indican a continuación:

D. Javier García Rojo.
D^a Marina Gonzalez Diez.
D^a María Gemma García Alonso
D^a Fabiola Vega Montero
D. Jose Maria Mielgo García.
D. Luis Angel García Sanchez.

Disculpando su asistencia D^a. Raquel Gonzalez Rodriguez

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se procede a constituir la Mesa de Edad compuesta por D^a. Fabiola Vega Montero y por D^a. Marina Gonzalez Diez, como Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente y que se encuentran presentes en este acto.

Constituida la Mesa de Edad se comprueban las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los concejales electos con base en las certificaciones remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y, recibido juramento o promesa de cada uno de los concejales presentes de cumplir fielmente por su honor y conciencia las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, se declara constituida la Corporación al concurrir la totalidad de los Concejales electos.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a las normas que regulan la elección de Alcalde, con indicación expresa de quienes pueden ser candidatos y la forma de votación y elección. Enterados los asistentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 196 de la Ley Reguladora del Régimen Electoral General, por la Mesa de Edad se procede a la proclamación de Concejales candidatos al cargo de Alcalde a quienes encabezaron las correspondientes listas, tal y como a continuación se indica:

Don Javier García Rojo, por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E).
Don Jose María Mielgo García, por el Partido Popular (P.P.).

A continuación se procede a la elección entre los candidatos, mediante voto secreto, cuyo escrutinio arroja el siguiente resultado:

Don Javier García Rojo, cuatro votos

Don Jose Maria Mielgo García, dos votos

A la vista del resultado, la Mesa de Edad procede a proclamar Alcalde a Don Javier García Rojo, concejal electo del Partido Socialista Obrero Español, por haber obtenido la mayoría absoluta de los concejales.

Seguidamente toma posesión del cargo prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, dirigiendo unas palabras de agradecimiento a los asistentes a la vez que les solicita su colaboración.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las trece y quince horas, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta. Doy fe.